



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2017
Español
Original: árabe

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en
el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Center for Family Studies and Research on Values and Law, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Center for Family Studies and Research on Values and Law ha participado activamente en las esferas que se abordarán en el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, cuyo tema prioritario es “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales” y cuyo tema de examen es “La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines”.

La organización está convencida de que estas esferas de actividad de las Naciones Unidas constituyen una prioridad para el empoderamiento de las mujeres y las ha abordado mediante investigaciones y estudios científicos, sirviéndose del análisis y la vigilancia para evaluar la situación de las mujeres rurales y mejorarla mediante métodos científicos.

Basándose en su experiencia sobre el terreno y la colaboración en los temas en cuestión, la organización está convencida de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debe concentrarse en el estudio y la investigación científicos a fin de conservar todo lo que han conseguido las mujeres y apuntalar las estructuras que hacen posibles tales logros.

Las observaciones de la organización sobre la situación de la mujer y la familia a nivel regional han arrojado las siguientes conclusiones:

- Se han erosionado la paz y la seguridad sociales;
- Las mujeres han perdido gran parte de lo que habían conseguido en términos científicos y académicos;
- El exilio y la enajenación han causado un aumento de la tensión psicológica y las enfermedades;
- Los logros y los bienes culturales han sido destruidos;
- La desigualdad de oportunidades ha dado lugar a un retroceso en el empoderamiento de las mujeres;
- Sigue existiendo discriminación racial por razones de género y religiosas.

La organización insta a la Comisión y a las Naciones Unidas a que presten atención al empeoramiento de la situación de las mujeres árabes y musulmanas, y de sus familias.

Solicita que se adopten las siguientes medidas:

- Cuando se examinen las cuestiones de la mujer y la familia, es esencial promover los valores humanos universales.
- A fin de encontrar soluciones, deben alentarse las investigaciones científicas y los estudios analíticos de las mujeres y sus estructuras de apoyo.
- Deben respaldarse los estudios científicos sobre la mujer.
- Debe facilitarse el acceso de las mujeres a los recursos de Internet con fines de aprendizaje.

A la organización le parece preocupante que las Naciones Unidas hayan respondido tan tímidamente a la amenaza actual para el derecho internacional humanitario y los principios de los derechos humanos, en particular la situación de las minorías musulmanas en Myanmar y la penosa situación de las mujeres y los niños en el Oriente Medio. No puede menos que preguntarse si las consignas del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades se afrontan con seriedad.
